

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>33</b>
FECHA
<b>08 FEB. 2017</b>
ROL S.I.I.
<b>1453-11</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201624156
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 49660 de fecha 04/03/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALCALDE MANUEL MUÑOZ BAHAMONDES N° 436 -----, Lote N° 2 , Manzana L- ETAPA 3 Localidad o Loteo CASAS DE LA VIÑA ETAPA 3 , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN SALVADOR ALFARO BRAVO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OSCAR ANDRÉS FIGUEROA VILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
OSCAR ANDRÉS FIGUEROA VILLA	

### 3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		<b>\$ 4.647.692</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	<b>\$ 63.715</b>
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	<b>\$ 31.858</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	<b>\$ 0</b>
TOTAL A PAGAR		<b>\$ 33.344</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <b>201700007544</b>	FECHA <b>31-01-2017</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA



### DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 102 de fecha 03/04/1996	46,40	R.F. Nº 49 de fecha 23/09/1997	46,60 m2
LEY 19.583, Cert. Nº 11.327 de 09/08/04	29,50	LEY 19.583, Cert. Nº 11.327 de 09/08/04	29,50 m2
Presente solicitud	28,11	-----	
<b>SUP. TOTAL</b>	<b>104,01 m2</b>	<b>SUP. TOTAL</b>	<b>76,10 m2</b>

### DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO	1	2	VIVIENDA		28,11						28,11 m2
		<b>TERRENO</b>	<b>128</b>			<b>28,11</b>						

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:  
1º Piso:  
- 5,92 mt de largo, correspondientes al 37% del deslinde común norte \*Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

#### Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	128,00 m2	100%
Ocupación de Suelo	75,90 m2	59,30%
Area Libre	52,10 m2	40,70%

Constructibilidad	104,01 m2	0,81
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

#### Categoría de construcción

E-3	28,11	m2
-----	-------	----

----	----	m2
------	------	----



**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA  
SOCIAL Y REGULARIZACIÓN



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-VIVIENDA SOCIAL DOM  
-ARCHIVO  
-INE